



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CUNPA

Trabajos para dictaminar sobre estados financieros resumidos

Norma internacional de auditoría 810



Septiembre, 2010

Contenido

- Alcance
- Fecha de vigencia
- Objetivos
- Definiciones
- Requisitos
- Aplicación y otros documentos explicativos



Alcance

Alcance

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata sobre las responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados, de acuerdo con las NIA, por ese mismo auditor.



Fecha de Vigencia

Fecha de Vigencia

Esta NIA entra en vigor para las auditorías de estados financieros de los periodos que comiencen en o después del 15 de diciembre de 2009



Objetivos

Objetivos

- a) Determinar si es apropiado aceptar el trabajo para dictaminar los estados financieros resumidos; y
- b) Si se está trabajando para dictaminar sobre los estados financieros resumidos:
 - (i) Formarse una opinión sobre los estados financieros resumidos con base en una evaluación de las conclusiones sacadas de la evidencia obtenida; y
 - (ii) Expresar claramente esa opinión a través de un dictamen por escrito que también describa la base para esa opinión



Definiciones

Definiciones

- a) Criterios aplicados – Los criterios aplicados por la administración en la preparación de los estados financieros resumidos
- b) Estados financieros auditados – Estados financieros auditados por el auditor de acuerdo con las NIA, y de los cuales se derivan los estados financieros resumidos.
- c) Estados financieros resumidos – Información financiera histórica que se deriva de los estados financieros, pero que contiene menos detalles que los estados financieros.



Requisitos

Requisitos - Aceptación del trabajo

De acuerdo con esta NIA, el auditor deberá aceptar un trabajo para dictaminar sobre estados financieros resumidos sólo cuando haya sido contratado para conducir, de acuerdo con las NIA, una auditoría de los estados financieros de los que se derivan los estados financieros resumidos.



Requisitos - Aceptación del trabajo (2)

Antes de aceptar un trabajo para dictaminar sobre estados financieros resumidos, el auditor deberá:

- a) Determinar si los criterios aplicados son aceptables
- b) Obtener el acuerdo de la administración de que reconoce y entiende su responsabilidad
- c) Acordar con la administración la forma de la opinión que se expresará sobre los estados financieros resumidos



Requisitos - Naturaleza de los procedimientos:

El auditor deberá realizar los siguientes procedimientos, y cualquier otro procedimiento que considere necesario, como base para la opinión del auditor sobre los estados financieros resumidos:

- a) Evaluar si los estados financieros resumidos revelan adecuadamente su naturaleza resumida e identificar los estados financieros auditados.
- b) Cuando los estados financieros resumidos no están acompañados por los estados financieros auditados, evaluar si describen claramente:



Requisitos - Naturaleza de los procedimientos (2)

1. De quién o de dónde están disponibles los estados financieros auditados; o
 - b) Cuando los estados financieros resumidos no están acompañados por los estados financieros auditados, evaluar si describen claramente:
2. La legislación o normatividad que especifica que los estados financieros auditados no necesitan ponerse a disposición de los usuarios específicos de los estados financieros resumidos y establece los criterios para la preparación de los estados financieros resumidos.
 - c) Evaluar si los estados financieros resumidos revelan adecuadamente los criterios aplicados.



Requisitos - Naturaleza de los procedimientos (3)

- d) Comparar los estados financieros resumidos con la información relacionada en los estados financieros auditados para determinar si los estados financieros resumidos concuerdan con o pueden ser calculados nuevamente de la información relacionada en los estados financieros auditados.
- e) Evaluar si los estados financieros resumidos están preparados de acuerdo con los criterios aplicados.
- f) Evaluar, según el propósito de los estados financieros resumidos, si los estados financieros resumidos contienen la información necesaria, y están a un nivel apropiado de resumen, para que no induzcan a error en las circunstancias.



Requisitos - Naturaleza de los procedimientos (4)

- g) Evaluar si los estados financieros auditados están a la disposición de los usuarios previstos de los estados financieros resumidos sin demasiada dificultad, a menos que la legislación o normatividad prevea que no necesitan ponerse a su disposición y establezca los criterios para la preparación de estados financieros resumidos.



Requisitos - Forma de opinión

Cuando el auditor ha concluido que es apropiada una opinión no modificada sobre los estados financieros resumidos, la opinión del auditor deberá, a menos que la legislación o normatividad estipule otra cosa, utilizar una de las siguientes frases:

- a) Los estados financieros resumidos son consistentes, respecto de todo lo importante, con los estados financieros auditados, de acuerdo con [los criterios aplicados]; o
- b) Los estados financieros resumidos son un resumen razonable de los estados financieros auditados, de acuerdo con [los criterios aplicados]



Requisitos – Forma de opinión (2):

Si la legislación o normatividad prescribe la redacción de la opinión sobre los estados financieros resumidos en términos que son diferentes de los descritos en el párrafo anterior, el auditor deberá:

- a) Aplicar los procedimientos descritos en el párrafo 8 y cualquier procedimiento adicional necesario que permita al auditor expresar la opinión prescrita; y
- b) Evaluar si los usuarios de los estados financieros resumidos podrían malentender la opinión del auditor sobre los estados financieros resumidos y, de ser así, si una explicación adicional en el dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos podría mitigar el posible malentendido.



Requisitos - Tiempo del trabajo y hechos posteriores a la fecha del dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados:

- El dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos puede tener una fecha posterior a la del dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados.
- El auditor puede llegar a enterarse de hechos que existieron en la fecha del dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados, pero de los cuales no tenía conocimiento previo.



Requisitos - Dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos

Elementos del dictamen del auditor:

- a) Un título que indique claramente que es el dictamen de un auditor independiente
- b) Un destinatario
- c) Un párrafo de introducción
- d) Una descripción de la responsabilidad de la administración por los estados financieros resumidos, donde se explique que la administración es responsable de la preparación de los estados financieros resumidos de acuerdo con los criterios aplicados.



Requisitos - Dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos (2)

Elementos del dictamen del auditor:

- e) Una declaración referente a que el auditor es responsable de expresar una opinión sobre los estados financieros resumidos con base en los procedimientos requeridos por esta NIA.
- f) Un párrafo que exprese claramente una opinión
- g) La firma del auditor.
- h) La fecha del dictamen del auditor
- i) La dirección del auditor



Requisitos - Dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos (3)

Modificaciones a la opinión, párrafo de énfasis de asunto o párrafo de otro asunto en el dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados

En estos supuestos el dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos deberá:

- a) Declarar que el dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados contiene una opinión calificada, un párrafo de énfasis de asunto o un párrafo de otro asunto; y
- b) Describir:
 - (i) La base para la opinión calificada sobre los estados financieros auditados, y esa opinión calificada; o el párrafo de énfasis de asunto o de otro asunto, en el dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados; y
 - (ii) El efecto respectivo sobre los estados financieros resumidos, si lo hubiese.



Requisitos - Dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos (4)

Opinión modificada sobre los estados financieros resumidos

Si los estados financieros resumidos no son consistentes, respecto de todo lo importante, con o no son un resumen razonable de los estados financieros auditados, de acuerdo con los criterios aplicados, y la administración no acepta realizar los cambios necesarios, el auditor deberá expresar una opinión adversa sobre los estados financieros resumidos.



Requisitos – Restricción de la distribución o el uso, o alerta para los lectores sobre la base de contabilidad

Cuando la distribución o el uso del dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados está restringido, o el dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados alerta a los lectores acerca de que los estados financieros auditados están preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, el auditor deberá incluir una restricción similar o alertar en el dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos.



Requisitos – Comparativos

- Si los estados financieros auditados contienen comparativos, pero los estados financieros resumidos no, el auditor deberá determinar si dicha omisión es razonable en las circunstancias del trabajo.
- Si los estados financieros resumidos contienen comparativos que fueron dictaminados por otro auditor, el dictamen del auditor sobre los estados financieros resumidos también deberá contener los asuntos que la NIA 710 (Información comparativa) prevé que el auditor debe incluir en el dictamen sobre los estados financieros auditados.



Requisitos – Información complementaria no auditada, presentada con estados financieros resumidos

El auditor deberá evaluar si cualquier información complementaria no auditada, presentada con los estados financieros resumidos, está claramente diferenciada de los estados financieros resumidos. Si el auditor concluye que la presentación de la información complementaria no auditada, por parte de la entidad, no está claramente diferenciada de los estados financieros resumidos, el auditor deberá pedir a la administración que cambie la presentación de la información complementaria no auditada.



Requisitos – Otra información en documentos que contienen estados financieros resumidos

El auditor deberá leer otra información incluida en un documento que contenga los estados financieros resumidos y que se relacione con el dictamen del auditor para identificar inconsistencias de importancia relativa, si las hubiera, con los estados financieros resumidos. Si, al leer la otra información, el auditor identifica una inconsistencia de importancia relativa, deberá determinar si los estados financieros resumidos o la otra información necesitan ser revisados.



Requisitos – Asociación del auditor

Si el auditor llega a saber que la entidad tiene previsto declarar que el auditor ha dictaminado sobre los estados financieros resumidos en un documento que contiene los estados financieros resumidos, pero no planea incluir el dictamen respectivo del auditor, deberá solicitar a la administración que incluya el dictamen del auditor en el documento.



Requisitos – Asociación del auditor (2)

El auditor puede estar contratado para dictaminar sobre los estados financieros de una entidad, pero no contratado para dictaminar sobre los estados financieros resumidos. Si, en este caso, el auditor se da cuenta de que la entidad planea hacer una declaración en un documento que se refiere al auditor y al hecho de que los estados financieros resumidos se derivan de los estados financieros auditados por él, el auditor deberá asegurarse de que:

- a) La referencia al auditor se realiza en el contexto del dictamen del auditor sobre los estados financieros auditados; y
- b) La declaración no da la impresión de que el auditor ha dictaminado sobre los estados financieros resumidos.



Aplicación y otros documentos explicativos

Aplicación y otros documentos explicativos

En esta sección se incluye información detallada de los requisitos de los trabajos para dictaminar sobre estados financieros resumidos, además de un apéndice con ejemplos de dictámenes sobre los estados financieros resumidos.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CONPA